



"2021. "Año de la consumación de la independencia y la Grandeza de México".

**SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

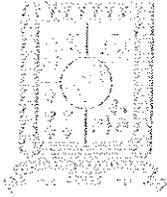
**DECIMA SESION ORDINARIA DE LA DEPENDENCIA DE LA
COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL DE
MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE VILLA
GUERRERO.**

Reunidos en las oficinas que ocupa la dependencia de la COORDINACION DE ALUMBRADO PUBLICO del Ayuntamiento Villa Guerrero, Estado de México, sito: Plaza Morelos esq 5 de Mayo S/N siendo las 11:00 hrs. del día 28 de junio de 2021, con fundamento en lo dispuesto en el Artículos 3, fracción X, 21 fracción IV y 27 de la Ley para la Mejora Regulatoria del estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa Guerrero, en cumplimiento a lo anterior se reúnen con la finalidad de celebrar la décima sesión del Comité Interno de la dependencia de COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO de Mejora Regulatoria y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma con el siguiente orden del día:

1. Lista y firma de asistencia y Declaración del Cuórum Legal
2. Aprobación del Orden del día
3. Registro de Asuntos Generales.
4. Aprobación de la Actualización de las Cédulas de Tramites y Servicios de la Coordinación de Alumbrado Público.
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión.

PRIMERO. - En el desahogo del primer punto de la Orden del Dia, se proceda a pasar lista de asistencia, haciendo constar la presencia de los integrantes que lo conforman, certificándose la existencia de quorum legal para sesionar.

SEGUNDO. - En el desahogo al segundo punto de la Orden del Dia, se procede a dar lectura al orden del día, sometiéndolo a consideración y aprobado por unanimidad.



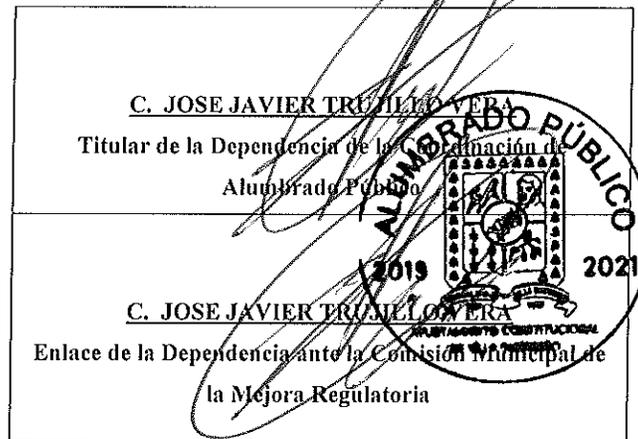
TERCERO. - En el desahogo del tercer punto de la Orden del Día, se procede a solicitar a los integrantes para manifestar si existen asuntos generarles. Por lo que no existen asuntos generales a integrar.

CUARTO. - En el desahogo al cuarto punto del orden del día, el enlace de la mejora regulatoria da a conocer la Actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios de la Coordinación de Alumbrado Público, en las cuales se detallan los requisitos necesarios para cada uno de los trámites y servicios que se realizan en la dependencia, para cual se somete a su aprobación y se aprueban por unanimidad.

QUINTO. - En el desahogo al quinto punto no se registró ningún asunto general.

SEXTO. - En el desahogo del sexto punto del orden del día se procede a la clausura de la décima sesión del comité interno, siendo las 11:40 horas del día veintinueve de marzo del dos mil veintiuno.

En la presente Acta de la novena Sesión Ordinaria de Comité Interno de Mejora Regulatoria, considerando su contenido a los puntos del Orden del Día que en ella se desahogan, firma los integrantes del Comité.



c.p.p. Expediente